AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TECOMAN, COL.

Dir. General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

LICENCIA DE CONSTRUCCION

FOLIO
2024 / 001982
FECHA DE REGISTRO
03/OCT/2024

MANRRIQUEZ GOMEZ EDITH

RECIBO DE PAGO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
01-061473	**03/oct/2024**	**$171.11**

[redacted]

P R E S E N T E

"La presente licencia de construcción constituye una VERSIÓN PÚBLICA de su original, se testaron los siguientes datos: 1.Domicilio del solicitante. 2.- Clave catastral del predio 3.-Superficies de construcción. Elaborada conforme a los dispuesto en los artículos 11, 26 fracción IV, 106, 122, 123, 124 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima"

En atención a su solicitud de Licencia de Construcción, me permito comunicarle lo siguiente:

DATOS DE LA SOLICITUD

Folio	Fecha de Solicitud	Clave Catastral	Acredita Propiedad con:
1982	03/octubre/2024	[redacted]	COPIA DE ESCRITURAS PAGO PREDIAL E INE

Ubicación del Predio

PASCUAL ORTIZ RUBIO AND 231
28130, VICENTE GUERRERO
TECOMAN, TECOMAN

Datos del Propietario

MANRRIQUEZ GOMEZ EDITH
[redacted]

Conforme a los planos y/o croquis presentados, se concede autorización, para que, sujetándose a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tecomán, y demás leyes y reglamentos vigentes que competen a la materia, se efectuen los siguientes trabajos:

DATOS DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION

Uso Actual

CASA HABITACION

Vigencia del Permiso

Del 03/octubre/2024 al 03/abril/2025

Director Responsable de Obra: NO APLICA

Registro No. 00

Tipo(s) de Obra(s)	Uso(s) Específico(s) Solicitado(s)	Nivel	Medidas / Superficie
AMPLIACION Y/O MODIFICACION	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA VIVIENDA UNIFAMILIAR > 40 M2	P.B.	[redacted]

Descripción de la Obra

AMPLIACION TEJABAN [redacted]

Este permiso tiene vigencia durante el periodo señalado anteriormente, deberá permanecer en un lugar visible dentro de la obra y en caso de no haber terminado la obra deberá refrendarse en un máximo de seis meses a partir de la fecha de expiración.

Asimismo los predios, lotes y edificaciones construidos en esta zona estarán sujetos al cumplimiento de los siguientes lineamientos, de conformidad con el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima;

Programa: **1 - PROG. DE DESAR. URBANO DEL CENTRO DE P. DE TECOMAN**

Densidad: **H4-U - HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA**

Lineamiento	Especificaciones
DENSIDAD MAXIMA	325 HABITANTES POR HECTAREA -- 65 VIVIENDAS POR HECTAREA
SUPERFICIE MINIMA DEL LOTE	90 METROS CUADRADOS
FRENTE MINIMO DEL LOTE	6 METROS LINEALES
INDICE DE EDIFICACION	90 METROS CUADRADOS POR VIVIENDA

¡ GRACIAS POR SER UN CIUDADANO CUMPLIDO !

Este documento es propiedad del H. Ayuntamiento de Tecomán; por lo que se prohibe su reproducción total o parcial por cualquier medio. Esta versión es vigente si se consulta en la red o en el centro de documentación.